

ABUSO ESPIRITUAL Y VIDA RELIGIOSA

Dra. Doris Reisinger

Nota preliminar

El tema del abuso espiritual que hoy tratamos no es un asunto marginal. No es una forma menor de abuso. Como si el abuso sexual fuera un gran y terrible mal y el abuso espiritual algo más inocuo. Ambas cosas son igual de graves, de hecho, en cierto sentido el abuso espiritual es incluso peor. ¿Por qué?

En primer lugar, porque el abuso espiritual y el abuso sexual en la Iglesia están estrechamente relacionados (prácticamente todos los casos de abuso sexual en la Iglesia están precedidos por el abuso espiritual, y a menudo los límites son borrosos).

Después, porque el abuso espiritual en sí mismo inflige un trauma tan grave y duradero como el abuso sexual.

Pero el aspecto más grave del abuso espiritual es que afecta al núcleo mismo de la vida cristiana: la fe y la premisa más importante de la fe: la libertad espiritual.

Por estas razones, el abuso espiritual no es una cuestión marginal para la Iglesia, ni tampoco para las órdenes religiosas, cuya supervivencia está en peligro por este fenómeno. En muchos casos, ahora conocidos por muchos de nosotros, la vida religiosa ha sido secuestrada y robada por personas que la eligieron y escogen como la estructura ideal para atraer a los jóvenes idealistas, hacerlos dependientes y utilizarlos, explotándolos y atormentándolos de muchas maneras. Basta con pensar en Marcial Maciel, el Hermano Efraín, Thierry de Roucy o Gino Burresi y muchos otros.

Resulta que, por desgracia, la vida religiosa es especialmente vulnerable al abuso espiritual. Por lo tanto, cualquiera que desee preservar y defender la vida religiosa en su profundidad, riqueza y belleza debe abordar este fenómeno y remediar esta vulnerabilidad.

A largo plazo, esto significa algo más que un cambio cultural. Es decir, se requieren reformas contundentes en el ámbito del derecho canónico y del derecho de los religiosos.

Espero que estas reformas se lleven a cabo. Y me siento muy honrada de poder hablar con ustedes, porque creo que desempeñan un papel decisivo no sólo en la lucha contra los abusos espirituales, sino también en la defensa de la verdadera vida religiosa contra las personas que la utilizan como trampa para facilitar el acceso a jóvenes explotables.

El abuso espiritual es la violación de la libertad interior

Empezaré con una definición: ¿qué es el abuso espiritual? Dependiendo de la experiencia profesional, se definirá el término de forma diferente. Esta mañana ya hemos escuchado un enfoque psicológico. Como teóloga, quiero adoptar un enfoque y una definición

teológicos. También me parece que el alcance de la cuestión se hace especialmente claro cuando se enriquece con una perspectiva teológica.

¿Qué es entonces el abuso espiritual? El abuso espiritual es la violación de la libertad interior de otra persona y, como tal, es al mismo tiempo y también la violación de su relación personal con Dios, que se basa necesariamente en su libertad interior. Sin libertad se pierde el fundamento de la fe. Sin libertad no puede surgir la fe, y si se destruye la libertad interior, se destruyen también la fe y la consagración a Dios.

Formulado con referencia a la *Gaudium et Spes*: el abuso espiritual es una violación del "núcleo más secreto" y del "santuario del hombre, donde está a solas con Dios, cuya voz resuena en su propia intimidad" (GS 16, AAS 58 (1966) 1037).

Por eso es terrible la violación de la libertad interior de una persona, porque esa libertad es la condición necesaria e indispensable de la fe, y también la condición de toda relación personal, de toda amistad, de todo desarrollo intelectual y espiritual.

Se puede decir que un acto de fe impuesto es una contradicción en los términos. Si la fe de una persona no es libre, no es fe. Y aquí se trata de un principio teológico sobre el que existe un consenso global, situación que rara vez se da. No creo que nadie discuta seriamente eso. Y se deduce con necesidad lógica que esto también se aplica a cada acto de fe: un acto forzado no es ni puede ser nunca un acto de fe. De hecho, forzarlo es cruel, no sólo porque forzarlo puede herir emocionalmente a una persona, sino también porque tal forzamiento hiere directamente la relación de una persona con Dios, oscurece su visión de Dios y, en casos extremos, condena a una persona a una vida sin Dios.

Es fácil comprender por qué el abuso espiritual es incompatible con una vida consagrada con los consejos evangélicos; así como la libertad interior es el presupuesto de la fe y de cada uno de sus actos, la libertad interior es el presupuesto lógico y necesario de la vida religiosa y de cada uno de los votos y, especialmente, de cada acto de obediencia: una vida religiosa no elegida libremente o no vivida con libertad interior no es, de hecho, vida religiosa.

¿Qué significa libertad?

¿Qué significa la libertad o la violación de la libertad en este contexto, si consideramos la libertad como una condición previa de los actos de fe y de la propia vida religiosa?

Por supuesto, la libertad aquí no se entiende sólo formalmente o en un sentido legalista: no estar encadenado no es suficiente para ser libre interior y espiritualmente. Una persona puede estar encadenada y ser espiritualmente libre, mientras que otra puede tener literalmente las llaves, el teléfono móvil y el dinero y al mismo tiempo estar internamente atrapada y no ser en absoluto libre. Poseer esa libertad interior significa querer realmente hacer lo que se hace, y no sólo hacerlo a la fuerza o por falta de alternativas. Ser interiormente libre significa ser capaz de tomar una decisión sobre la propia vida, consciente del alcance y de las implicaciones que esta decisión tiene para la propia persona y asumir las responsabilidades relacionadas con esa decisión.

Ser interiormente libre significa no delegar la propia interioridad, la vida espiritual, emocional e intelectual en otra persona que la dirija desde fuera y que, mientras tanto,

borre la individualidad y la profundidad de mi persona de modo que ni Dios ni las personas que me rodean ya no me reconozcan.

Ser espiritualmente libre significa vivir mi vida espiritual con toda la plenitud de mi insustituible y compleja individualidad y encontrar respuestas igualmente individuales a mis singulares preguntas.

Libertad interior y libertad exterior

Antes de entrar en los detalles, me detendré en una última distinción: la que existe entre la libertad interior y la libertad exterior. Cuando hablamos de libertad como presupuesto de la fe, nos referimos siempre a la libertad interior de la persona. Es absolutamente fundamental comprender que en el ámbito externo -en todo lo que concierne a la vida común y a la oración- puede haber restricciones y compromisos de la libertad personal: por ejemplo, cuando hacemos cosas en beneficio de los demás, aunque no nos gusten, cosas que, si fuéramos libres de decidir por nosotros mismos, no haríamos. Porque externamente tenemos que equilibrar las necesidades de todos.

Sin embargo, internamente -en todo lo que concierne a la vida personal e íntima de una persona- nunca debe haber tales compromisos, es decir, cosas que hago en beneficio de otro, aunque no las comparta y prefiera no hacerlo. Nunca. Porque en la interioridad personal nadie más puede opinar. Ni el superior. Ni la hermana. Ni siquiera el fundador. Sólo Dios. Y ni la superiora, ni la hermana, ni ningún sacerdote y ni siquiera el fundador pueden escuchar la voz de Dios en una persona mejor que ella misma. Aquí, en su intimidad, está a solas con Dios. Y quien entre aquí por la fuerza o con engaños es un ladrón y un violador.

Pero a menudo, muy a menudo, los superiores o las hermanas o los cohermanos se cuelan en este santuario interior, donde en realidad no tienen nada que hacer, y cruzan la frontera entre las esferas exterior e interior, tal vez no por malicia o con malas intenciones, sino simplemente por costumbre o por descuido; y aunque, en estos casos, las consecuencias no sean muy graves, no deja de ser un abuso que a veces proyecta una larga sombra sobre toda la vida. Doy un ejemplo.

Una vez sucedió que un religioso me hizo la siguiente pregunta:

Entre nosotros, explicó, existe la regla de que el más joven, es decir, el que entró último, debe limpiar el baño para crecer en humildad. Y me preguntó: ¿esta regla constituye un abuso espiritual? Le contesté que no, que limpiar el baño, ese solo hecho, no es un abuso. Pero la justificación de que lo haga para crecer en humildad, es un abuso. La cuestión de quién limpia el retrete es un asunto del ámbito exterior, que debe resolverse de forma pragmática. Si no, iacabamos en una espiral de absurdos! Como si el retrete no tuviera que limpiarse porque hay que limpiarlo, sino porque cierto hermano sigue siendo demasiado orgulloso. Y luego, cuánta presunción al querer juzgar si ese pobre hermano necesita crecer en humildad en comparación con los otros hermanos.

Entiéndanme bien: no quiero decir que la limpieza no pueda tener un significado espiritual. Sin embargo, el significado que tiene la limpieza del baño para ese joven fraile no es asunto de nadie más que de él. Una comunidad religiosa debe regular estas cosas

externas en el ámbito exterior, en un nivel razonable y pragmático, sin utilizar la vida interior de sus miembros como pretexto.

En la esfera exterior siempre puede y debe haber compromisos. Pero en el ámbito de la vida interior, las cosas son diferentes: en el ámbito interior, en relación con la libertad interior de la persona, con ese "núcleo", nadie tiene nada que decir.

La separación del foro interno y externo es una norma central del derecho canónico por la cual el legislador eclesiástico busca proteger la libertad interna. Los religiosos, como todas las personas de la Iglesia, tienen derecho a elegir libremente su acompañante espiritual, y sus superiores no tienen nada que decir en esta decisión, al igual que los directores espirituales no pueden dar a los superiores información sobre la vida interior de las personas que les han sido confiadas.

El canon 630 del CDC es muy claro porque dice que "los superiores concederán a los religiosos la debida libertad respecto al sacramento de la penitencia y a la dirección de la conciencia", que "los superiores no escucharán las confesiones de sus súbditos" y que está "prohibido que los superiores les induzcan de algún modo a manifestarles su conciencia".

Sin embargo, en muchos casos esta norma se ve sistemáticamente transgredida. Ocurre que la superiora reclama para sí el cargo de directora espiritual y responsable de la formación de las hermanas, sin darles opción, y cuando las cosas van mal, su hermano carnal es el confesor prescrito para todas las hermanas, al que deben acudir cada mes, mientras hermano y hermana mantienen periódicamente una conversación confidencial sobre el progreso espiritual de las hermanas. Este sistema socava gravemente la libertad de las hermanas y puede tener terribles consecuencias para las personas y el Instituto. Cuando estas relaciones se convierten en la norma, se trata de una grave y fatal violación de la libertad interior y de los derechos de las religiosas implicadas. Cuando la dirección externa y la dirección espiritual están bajo una misma autoridad y no están claramente separadas, hay una señal de alarma. Y a menudo en esas comunidades hay formas graves y muy graves de abuso espiritual.

Tres formas de abuso espiritual

El abuso espiritual suele producirse de forma gradual y no se generaliza inmediatamente. No se ataca directamente la libertad interior de una persona. Por el contrario, se ve obstaculizada. Los peores abusos y actos de violencia se producen cuando la víctima ha perdido la conciencia de su libertad y dignidad interiores, es decir, cuando ya no es capaz de defenderse. Para comprender mejor este lento proceso, distingo tres formas de abuso espiritual: la negligencia, la manipulación y, finalmente, la violencia explícita. Daré un ejemplo para cada una de estas tres formas. Se trata de ejemplos reales y recientes, de experiencias que han sufrido los religiosos en Europa. Y no son los peores casos que podría relatar. No me interesa escandalizar. Hay casos mucho peores, como probablemente sepan. Pero he elegido los siguientes ejemplos porque creo que son los que mejor ilustran lo que es el abuso espiritual y lo que significa para los religiosos.

Negligencia espiritual

La negligencia espiritual se produce cuando no se apoya la libertad espiritual y la autoeficacia de las personas. Cuando no tienen acceso al alimento espiritual que necesitan. Y cuando el que se les da, aunque quizás sea bueno para otros, no ayuda a todos por igual, porque la personalidad y la situación de unos es claramente diferente a la de otros.

Esta forma de abandono la sufren los religiosos que no tienen una formación espiritual adecuada, pero deben resignarse a respuestas espirituales que no les ayudan. No se tienen en cuenta a los religiosos, cuya comunidad está fuertemente marcada por una espiritualidad limitada o escasa, ni los religiosos marcados por una experiencia personal que requiere un apoyo espiritual especial. En la mayoría de los casos, no es que les falte totalmente el alimento espiritual, sino que el que reciben no satisface su necesidad. Es como ofrecer un vaso de leche a una persona con intolerancia a la lactosa. Lo que reciben no les alimenta. Al contrario, les perjudica. Hay muchos religiosos que viven en ese estado de abandono, mientras que los superiores y responsables no se preocupan o ni siquiera se dan cuenta o aceptan con indiferencia que la gente de su comunidad esté desatendida, permanezca hambrienta y carente de recursos espirituales, culpando a veces a las propias víctimas. ¿Y por qué? Porque tal vez los propios superiores han sido descuidados espiritualmente y no saben nada mejor.

El drama es que las personas espiritualmente descuidadas no pueden manejar bien el camino de su vida. Con cada intento de avanzar de alguna manera con sus escasos e inadecuados recursos, o a pesar de ellos, se perjudican a sí mismos, y a veces a otros.

Sólo doy un ejemplo; a ustedes se les ocurrirán muchos más:

Es la historia de una joven monja que se acerca a su primera profesión. Su formadora era al mismo tiempo su directora espiritual y su superiora. Enseñó a la joven monja que el voto de castidad no tenía una razón práctica, sino puramente espiritual; estaba arraigado en el amor a Dios. Pero la monja no pudo comprender el significado de esa frase. ¿De qué le habría servido a Dios su virginidad? ¿De qué sirve no tener amigos íntimos? (De hecho, en la comunidad se prohibían incluso las amistades particulares porque se creía que ponían en peligro el amor indiviso a Dios). La superiora le dio a la joven hermana un texto que decía que hacer voto de castidad era "mirar la flor en el borde del camino, pero no cogerla", incluso esa frase le pareció una burla. Por supuesto, ninguna decisión vital podría basarse en una metáfora tan trivial. ¿Pero qué podía hacer? Se acercó al día de su profesión en un estado de perplejidad interior.

Manipulación espiritual

Mientras que la negligencia espiritual significa la indiferencia hacia la vida espiritual de los demás, la manipulación espiritual significa tomar el control y dominar la vida espiritual de los demás por cualquier medio, pero a menudo sin admitirlo y preferiblemente sin que lo sepan.

Los que manipulan espiritualmente a los demás les hacen creer que han actuado según sus propias convicciones, cuando en realidad fue el manipulador quien les indujo a actuar, y a menudo aplicando determinadas técnicas. Es decir, no actúan realmente por

su propia voluntad, sino que hacen lo que él quiere. Por ejemplo, adoptan una determinada visión de la vida o toman una determinada decisión, rezan una determinada oración o dan dinero, porque el manipulador quiere que lo hagan.

Estas técnicas -utilizadas a veces de forma instintiva e inconsciente, otras veces de forma consciente y a sangre fría- consisten en exteriorizaciones caracterizadas por una cierta emocionalidad, en la transmisión de información parcial o de hechos inventados, en la formulación de juicios morales, en amenazas sutiles o en juegos de desequilibrio de poder o de dinámica relacional. Todo ello con el objetivo de dominar la vida interior y espiritual de la persona; de hecho, para dominar la vida espiritual del mayor número de personas posible.

Cuando los fundadores o los superiores de una orden son manipuladores, a menudo toda la comunidad está impregnada de una atmósfera manipuladora. En una comunidad así, casi nadie permanece libre interiormente.

La sutil presión comienza incluso antes de entrar: todo se hace para convencer a la persona de que entre. Se hace creer a la víctima lo bien que encaja en el estilo de vida de la orden, lo querida que será, lo maravillosa que es la vida en la comunidad; si la candidata muestra dudas o hace preguntas difíciles, reaccionan con decepción o prediciendo un futuro oscuro e hipotetizando escenarios funestos; y así sucesivamente.

No es una respuesta legítima decir que no. Un manipulador nunca aceptará eso. Atrae a la gente y una vez que se someten a él, les hará hacer cualquier cosa. Les hará trabajar día y noche, les hará renunciar por completo al contacto con viejos amigos. Les convencerá para que dejen de tomar medicamentos vitales, roben a sus propios padres, manipulen y presionen a sus hermanos y hermanas en su nombre y aprovechando su ejemplo. Se llevará a las mujeres a la cama con él y les dirá que se trata de una relación espiritual especialmente profunda. Y cuando las haya dejado embarazadas, las hará abortar (no sé si han oído hablar de estos casos. Puedo asegurar que son reales. Estoy trabajando estos meses en un proyecto de investigación sobre estos casos). Todo esto se hace en nombre de un bien superior al que el manipulador da un nombre autorizado: El Camino o el Reino o el Carisma o la Obra o quién sabe qué.

La manipulación espiritual es como un lavado de cerebro o como un narcótico. Sólo cuando se pasa el efecto se manifiestan los dolores de cabeza, las imposiciones y las indecencias del manipulador. Entonces, suele ser increíblemente difícil y casi insoportable darse cuenta del terrible daño que se está sufriendo o del peligro que se ha corrido o que ha involucrado a otras personas.

También aquí doy sólo un ejemplo:

Esta es la historia de un joven religioso. En su comunidad hacía tiempo que se había planeado una excursión con el fin de hacer una peregrinación, pero la previsión meteorológica para ese día era muy mala, y todos en la casa lo sabían. El joven religioso pensó en indicárselo a los superiores, que no parecían plantearse un cambio de planes; éstos le respondieron que sería un poderoso acto de confianza en Dios ponerse en marcha a pesar del mal tiempo, y que Dios les protegería. La mayoría de los hermanos parecían estar de acuerdo. Entusiasmados y convencidos de estar haciendo un acto de fe, la mayoría de ellos salieron sin el equipo adecuado. En el camino les sorprendió una fuerte tormenta, y la lluvia era tan intensa que hacía imposible la visibilidad. El grupo de religiosos se dispersó. En poco tiempo, las calles de la ciudad y las estaciones de metro

se inundaron. Sólo cinco de los treinta hermanos que partieron llegaron a su destino. Otros se enfrentaron a una situación peligrosa. Algunos se salvaron gracias a un árbol donde se refugiaron de las aguas de la inundación. Cuando todos los hermanos volvieron a casa por la noche, los superiores no cambiaron su interpretación de los hechos: el día fue una gran bendición para la comunidad.

Violencia explícita

Por último, la violencia explícita. Los que ejercen una violencia espiritual explícita no se contentan con influir sutilmente en la voluntad de los demás, sino que la anulan abierta y brutalmente. Esta forma de violencia espiritual sólo es posible si la víctima ya ha sido descuidada y manipulada espiritualmente con anterioridad: A diferencia de las otras formas de abuso espiritual, a menudo la víctima sabe y es consciente de que el superior está anulando su voluntad, sus derechos y sus necesidades, sufre esta violencia y se siente agredida, pero como previamente se le ha hecho creer que los superiores siempre tienen razón y que sus necesidades no tienen valor o incluso son corruptas y malas, no puede oponerse a esta violencia, al contrario, intentará justificar las acciones de los superiores y defenderlas.

En otras palabras, los superiores que utilizan esta forma de violencia torturan a personas que ya son débiles, no tienen casi ninguna capacidad de resistencia y no pueden defenderse. Rompen la caña agrietada y apagan el pábilo vacilante (Isaías 42:3; Mateo 12:20). Algunos pretenden -y algunos probablemente lo creen de verdad- que sólo tienen en cuenta los intereses de sus hermanos o de las hermanas, para llevarlas más allá de sí mismas, para acercarlas a Dios. Otros, probablemente, sacian sus ansias de dominio y dan rienda suelta a sus tendencias sádicas.

La violencia espiritual explícita suele ser especialmente cruel.

Golpea a la gente donde más le duele. Los superiores que actúan con crueldad rompen las relaciones que los religiosos tienen con sus amigos y familias. Por ejemplo, obligándoles a renunciar a sus últimas fotos familiares o a quemarlas delante de sus superiores (cosas como ésta ocurren más a menudo de lo que se cree). Obligar a las personas a ayunar o a trabajar más allá de todo límite y poner en riesgo su salud física y mental. Obligar a los miembros de su comunidad a someterse a exorcismos o a determinadas terapias pseudomédicas contraindicadas. Todo esto se hace haciendo creer a la gente que es la voluntad de Dios, e induciendo a glorificar el sufrimiento también a través de una lectura acrítica de la pasión de Jesús: Jesús fue crucificado, ahora te toca a ti. Los que no están dispuestos a ser humillados y atormentados por sus superiores son considerados cómodos, como si no entendieran la vida religiosa.

Para los religiosos que experimentan esta forma de abuso, al dolor del malestar emocional y físico se suma el sufrimiento espiritual. Se les ha hecho creer que son inadecuados a los ojos de Dios y que fracasarán.

Una vez más, sólo doy un ejemplo y probablemente conozcan otros:

Esta historia me la contó una monja. Una vez, durante una estancia con sus padres, recibió una confesión de su hermano, que le dijo que era homosexual y le pidió que lo mantuviera en secreto, especialmente ante su padre. Ambos sabían lo difícil que sería

para el padre aceptar la homosexualidad de su hijo. Había que esperar el momento oportuno en que el hijo pudiera revelarse a su padre. Por supuesto, la hermana le prometió que actuaría según lo acordado.

En cuanto regresó al convento, la hermana tuvo que presentarse ante la superiora contándole, como de costumbre, todo lo que había sucedido, incluida la conversación que tuvo con su hermano. La superiora le ordenó que escribiera una carta a su padre para informarle de la homosexualidad de su hijo. La joven monja se sorprendió y preguntó por qué; le dijeron que tenía que hacerlo por obediencia, al haber hecho el voto. Lo hizo, aunque se sintió tan mal, por saber que estaba traicionando a su hermano, que literalmente vomitó. Y mientras escribía la carta se sentía como si la estuvieran violando. Desgraciadamente, no vio ninguna salida creyendo que tenía que actuar así por el voto de obediencia.

Conclusión

Termino.

La vida religiosa es maravillosa si se preserva la libertad espiritual y la autonomía de las personas que la viven. Cuando los fundadores y los superiores creen que tienen que doblegar a las personas que les han sido confiadas para que obedezcan sin réplica, cuando destruyen su libertad interior y abusan de ella, es terrible. Porque entonces ya no es una vida religiosa, sino algo así como una forma de esclavitud o una prisión.

Como decía al principio: para evitarlo, no basta con un simple cambio cultural, un plan de estudios o hacer llamamientos, porque los buenos superiores que están dispuestos a escuchar ya se abstienen de los abusos espirituales. La cuestión que hay que abordar es cómo tratar a los superiores/religiosos que son impermeables a los llamamientos. Es necesaria una sólida reforma canónica para evitar la impunidad de los abusos, y que la separación del foro externo e interno no sólo se prescriba formalmente, sino que se garantice y refuerce. La transgresión debe poder ser sancionada.

Los religiosos, todos los religiosos, deben vivir en la seguridad jurídica. No creo que sea mucho pedir. Sobre todo porque lo que está en juego es nada menos que el futuro y la supervivencia de la vida religiosa.

Gracias por escuchar.